



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1551-2019-UNAP

Iquitos, 02 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1096-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 01 de octubre de 2019, por el decano(e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1165-2019-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1165-2019-FCEH-UNAP, del 01 de octubre de 2019, que resuelve dar por concluida a partir del 01 de octubre de 2019, la designación en el cargo de Coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación (PAPDNTyAE) de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la Filial Caballococha a doña Melba Flores Barboza de Rodríguez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) a de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 1165-2019-D-FCEH-UNAP, del 01 de octubre de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del 01 de octubre de 2019, la designación en el cargo de Coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación (PAPDNTyAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la Filial Caballococha a doña Melba Flores Barboza de Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expressar el agradecimiento, a doña Melba Flores Barboza Rodríguez, por el desempeño demostrado en el cumplimiento de sus funciones".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)